



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

05 MAY 2026

Expediente Electronico N° ORA-051/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-177/2026.-

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Emilce López, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en referencia a la realización de una Actividad de Extensión enmarcada en el día Mundial del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que, la presente Actividad de Extensión tenía como uno de sus objetivos difundir información sobre la relevancia del agua como recurso natural estratégico y su relación con el desarrollo sostenible, Visibilizar la relación entre el acceso al agua, la gestión de los recursos hídricos y las desigualdades de género a nivel global y local, entre otros.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 05/2026, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando la realización de la Actividad de Extensión; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobada la realización de la Actividad de Extensión enmarcada en el día Mundial del Agua, presentado por la Dra. Emilce López, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN:

"Agua y Género: Donde fluye el agua, crece la igualdad" - Stand de concientización por el Día Mundial del Agua

FINES Y OBJETIVOS QUE DESEA ALCANZAR

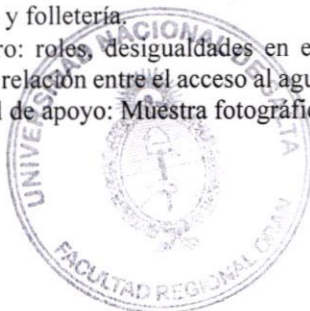
Promover la sensibilización y la educación ambiental en la comunidad universitaria acerca de la importancia del agua como recurso esencial para la vida, incorporando la perspectiva de género y destacando el vínculo entre el acceso, la gestión del agua y la igualdad social.

OBJETIVOS:

- Difundir información sobre la relevancia del agua como recurso natural estratégico y su relación con el desarrollo sostenible.
- Visibilizar la relación entre el acceso al agua, la gestión de los recursos hídricos y las desigualdades de género a nivel global y local.
- Fomentar la reflexión en la comunidad universitaria sobre la importancia de garantizar el acceso equitativo al agua y su uso responsable.
- Promover prácticas cotidianas de cuidado del agua que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y a una sociedad más justa e igualitaria.

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD:

- Presentación del Día Mundial del Agua y del lema 2026: "Agua y Género: Donde fluye el agua, crece la igualdad". Breve explicación introductoria sobre el origen y la importancia del Día Mundial del Agua. Presentación del lema del año y su significado.
- Importancia del agua para la vida, los ecosistemas y el desarrollo de las sociedades. Exposición breve apoyada con material gráfico y folletería.
- Relación entre agua y género: roles, desigualdades en el acceso y participación en la gestión del recurso. Explicación sobre la relación entre el acceso al agua y las desigualdades de género en distintas regiones del mundo. Material de apoyo: Muestra fotográfica ilustrativa de la zona del Chaco salteño.



Handwritten signatures in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-051/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-177/2026.-

- Problemáticas actuales vinculadas al agua (escasez, contaminación y gestión sostenible). 5. Acciones cotidianas para el cuidado del agua y la promoción de la equidad.
- Actividades participativas y dinámicas de concientización dirigidas a la comunidad universitaria. Desarrollo de actividades lúdicas: juego de preguntas y respuestas mediante una ruleta temática, con consignas relacionadas con el agua y la igualdad de género.

DISTRIBUCIÓN HORARIA Y DURACIÓN:

Actividad de extensión desarrollada mediante un stand informativo abierto al público durante 4 horas, desde las 9:00 hasta las 13:00 hs.

METODOLOGÍA:

La propuesta se desarrollará mediante la instalación de un stand informativo, lúdico y participativo en un espacio de circulación de la universidad. Se utilizarán materiales gráficos, infografías, folletos y recursos visuales que permitan comunicar de manera clara los contenidos relacionados con el cuidado del agua y la perspectiva de género. Asimismo, se propondrán dinámicas breves de interacción con los participantes (actividades lúdicas, juegos de concientización y entrega de material informativo), promoviendo el aprendizaje significativo y la participación activa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

No corresponde evaluación formal, dado que se trata de una actividad de sensibilización y divulgación. Como instancia de valoración del impacto de la actividad se considerará el nivel de participación e interacción de la comunidad universitaria con las propuestas presentadas.

LUGAR DE REALIZACIÓN:

Espacio común de la universidad (hall central o sector de circulación de estudiantes).

FECHA DE REALIZACIÓN:

La fecha propuesta es el día jueves 26 de marzo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS NECESARIOS

No corresponde, dado que se trata de una actividad de sensibilización y divulgación.

DIRECTOR RESPONSABLE DEL CURSO Y CUERPO DOCENTE:

Esta actividad se promueve de manera conjunta desde las cátedras Evaluación de Impacto Ambiental y Manejo de Cuencas Hidrográficas con la colaboración de integrantes del Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional (INENCO-CONICET-UNSa).

Directora: Dra. Emilce López, JPT Evaluación de Impacto. Ambiental, Investigadora Adjunta INENCO-CONICET.

Cuerpo docente:

- Ing. María Virginia Rosa, Profesora Adjunta cátedra Evaluación de Impacto Ambiental. FRO
- Ing. Milagro Ortega, JTP cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas. FRO
- Lic. Camila Binda, CPA INENCO-CONICET.
- Prof. Mónica Rojas Villena, becaria doctoral INENCO-CONICET.

Actividad sin erogaciones, sin arancelamiento y sin certificación.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la presente actividad no genera erogaciones para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaría de Extensión y Bienestar, Secretaría Académica, Dra. Emilce López, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA